



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia



## MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG Versión 1

**Bogotá, D.C. Octubre de 2018**

**Christian Kruger Sarmiento**

Director Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

**Juan Camilo González Garzón**

Jefe Oficina Asesora de Planeación


**Grupo de Desarrollo Organizacional**

Sandra Patricia Mesa Murcia

Sandra Patricia Burgos Chaquer


Ronald Oswaldo Duarte Rodríguez

Oscar Germán González Cortés

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1 OBJETIVO</b> .....	<b>6</b>
<b>2 ALCANCE DEL MANUAL</b> .....	<b>6</b>
<b>3 MARCO NORMATIVO Y LEGAL</b> .....	<b>6</b>
<b>4 DEFINICIONES Y/O SIGLAS</b> .....	<b>7</b>
<b>5 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</b> .....	<b>8</b>
5.1 Presentación de la entidad .....	8
5.2 Localización.....	9
5.3 Estructura Organizacional.....	10
5.4 Plataforma estratégica.....	10
5.4.1 Misión.....	11
5.4.2 Visión .....	11
5.4.3 Código de Integridad .....	11
5.5 Partes interesadas.....	12
<b>6 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> .....	<b>13</b>
6.1 Estructura del Sistema Integrado de Gestión.....	13
6.2 Alcance y exclusiones del Sistema Integrado de Gestión .....	15
6.2.1 Alcance .....	15
6.2.2 Exclusiones .....	16
6.3 Política del SIG .....	16
6.4 Objetivos del SIG.....	17
6.5 Responsabilidades .....	18
6.6 Comunicación.....	21
<b>7 GESTIÓN POR PROCESOS</b> .....	<b>22</b>
7.1 Mapa de procesos de la entidad .....	22
7.2 Descripción e interacción de procesos.....	23
7.3 Responsables de procesos.....	23
<b>8 DOCUMENTACIÓN DEL SIG</b> .....	<b>24</b>
8.1 Estructura documental del SIG .....	24
8.2 Control del Manual del SIG.....	25
<b>9 ANEXO VIRTUAL</b> .....	<b>26</b>
<b>10 CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	<b>27</b>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

## INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la certificación de conformidad del Sistema de Gestión de Migración Colombia otorgado por el Organismo Nacional de Normalización ICONTEC mediante certificado N° SC-CERT574562 del 13 de diciembre de 2017 bajo los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015, el presente manual describe el contexto de la organización, las generalidades del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la gestión por procesos institucional y generalidades de la documentación aplicable, con el propósito de facilitar la comprensión del Sistema Integrado de Gestión por parte de los colaboradores de la entidad y que estos a su vez contribuyan a su aplicación.


La presente versión incluye los cambios establecidos en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, que modifica el Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, concretamente en lo referente al alcance del Sistema de Gestión, el cual integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno. Este Sistema de Gestión único se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas, tales como el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.

En este sentido, para garantizar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, Migración Colombia cumple con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las normas internacionales vigentes ISO 9001 y sigue los lineamientos de las normas ISO 14001, ISO 27001 y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Igualmente, Migración Colombia se rige por la normatividad nacional aplicable a cada uno de los sistemas previamente mencionados.


El Sistema articula el direccionamiento estratégico, las políticas y procesos para lograr el cumplimiento de la normatividad aplicable, los objetivos institucionales y las necesidades de sus partes interesadas. De igual forma, se convierte en un mecanismo eficiente que contribuye al mejoramiento institucional y la búsqueda permanente de mejores resultados reflejados en la satisfacción de sus clientes.

El manual del Sistema Integrado de Gestión se administra y controla de acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento Elaboración y Control de Documentos del SIG”. Su revisión es responsabilidad del Representante de la Alta Dirección para el Sistema Integrado de Gestión, quien verifica que lo contenido sea consistente con la realidad de Migración



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

Colombia y cumpla con los requisitos legales y técnicos, así como con las actualizaciones respectivas resultantes del mejoramiento continuo y los cambios propios derivados de la dinámica de la entidad. Finalmente, la aprobación del presente manual es responsabilidad del Director General de Migración Colombia.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

## 1 OBJETIVO

Integrar, en un documento de fácil consulta, los elementos que definen y componen el Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia, con base en los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las normas internacionales vigentes ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la normatividad aplicable en la materia. Esto con el propósito de que se convierta en un elemento clave para la inducción, capacitación, desarrollo y mejoramiento del accionar de los servidores públicos y demás colaboradores de Migración Colombia.


## 2 ALCANCE DEL MANUAL

El manual del SIG cubre los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema de Gestión de Migración Colombia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y en la Norma Técnica ISO 9001:2015. Ha sido desarrollado con fundamento en la plataforma estratégica y formaliza el compromiso de la entidad en la búsqueda permanente de la satisfacción de sus partes interesadas, elaborando productos y prestando servicios de calidad, a partir de su estructura por procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, conforme con lo establecido en las normas legales aplicables que lo regulan.

Este manual está dirigido a todos los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, tanto a nivel central como regional; así mismo, a sus clientes y partes interesadas.

## 3 MARCO NORMATIVO Y LEGAL


- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del sector de Función Pública.
- **Decreto 4062 de 2011.** Por el cual se crea la Unidad administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura.
- **Resolución 2813 de 2018.** Por la cual se actualizan los elementos esenciales del SIG.
- **Resolución 415 de 2018.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

- **Resolución 717 de 2017.** Por la cual se adoptan los elementos esenciales del Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia.
- **Resolución 1882 de 2017.** Por la cual se modifica la Resolución 717 de 2017.
- **Resolución 1187 de 2012.** Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Proceso de Direccionamiento Estratégico.
- **Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015:** Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos

#### 4 DEFINICIONES Y/O SIGLAS

- **Actuar:** Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.
- **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.
- **Ciudadano:** Organización, entidad o persona interesada en la gestión y desempeño de Migración Colombia. También se puede denominar parte interesada.
- **Cliente:** Organización o persona que recibe un producto y/o servicio misional de Migración Colombia. Pueden ser internos (Otros procesos del sistema que reciben las salidas o resultados del proceso) o externos (usuarios de la prestación del servicio o usuarios receptores del producto; pueden ser ciudadanos, otras entidades del Estado, entidades privadas, entre otros).
- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Enfoque por procesos:** Identificación y gestión sistemática de los procesos de la entidad, y en particular, las interacciones entre ellos.
- **Estructura de la entidad:** Distribución de las diferentes unidades o dependencias con sus correspondientes funciones generales, requeridas para cumplir la función de la entidad dentro del marco de la Ley. La estructura organizacional implica establecer responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal de manera coherente con los procesos y la estrategia de la entidad.
- **Exclusiones:** Procesos y/o requisitos que no se encuentran controlados por el sistema de gestión de la entidad.
- **Hacer:** Implementar los procesos.
- **Mejora continua:** Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.
- **Planificar:** Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente (ciudadano) y las políticas de la Entidad.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

- **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Producto o Servicio:** Resultado de un proceso o un conjunto de procesos.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión para alcanzar unos objetivos establecidos.
- **Satisfacción del cliente:** Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos y expectativas.
- **Sistema:** Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan con el fin de lograr un propósito.
- **Verificar:** Realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los productos y/o servicios respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el producto y/o servicio, e informar sobre los resultados.

## 5 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN


### 5.1 Presentación de la entidad

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) es un organismo civil de seguridad con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, creada mediante el Decreto 4062 de 31 de octubre de 2011. Su objetivo es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia, control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional. Para cumplir con su objetivo, Migración Colombia, se ha soportado en una adecuada gestión del talento humano, modernas herramientas tecnológicas y la prestación de un óptimo servicio al ciudadano, bajo el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

Como desarrollo de su gestión, en el primer año de operaciones (2012), se enfocó en la prestación del servicio migratorio sin demoras y sin cortes; de otro lado, en el montaje del Sistema de Gestión, levantamiento de procesos y procedimientos. Durante el segundo año (2013), se consolida como la Autoridad Migratoria en Colombia y presta especial atención a sus procesos misionales. A partir del año 2014 hasta 2016 consolida su Sistema Integrado de Gestión y finalizando su sexto año de operación (2017) obtiene la certificación de conformidad del Sistema de Gestión, la cual fue otorgada por el ICONTEC bajo los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015.



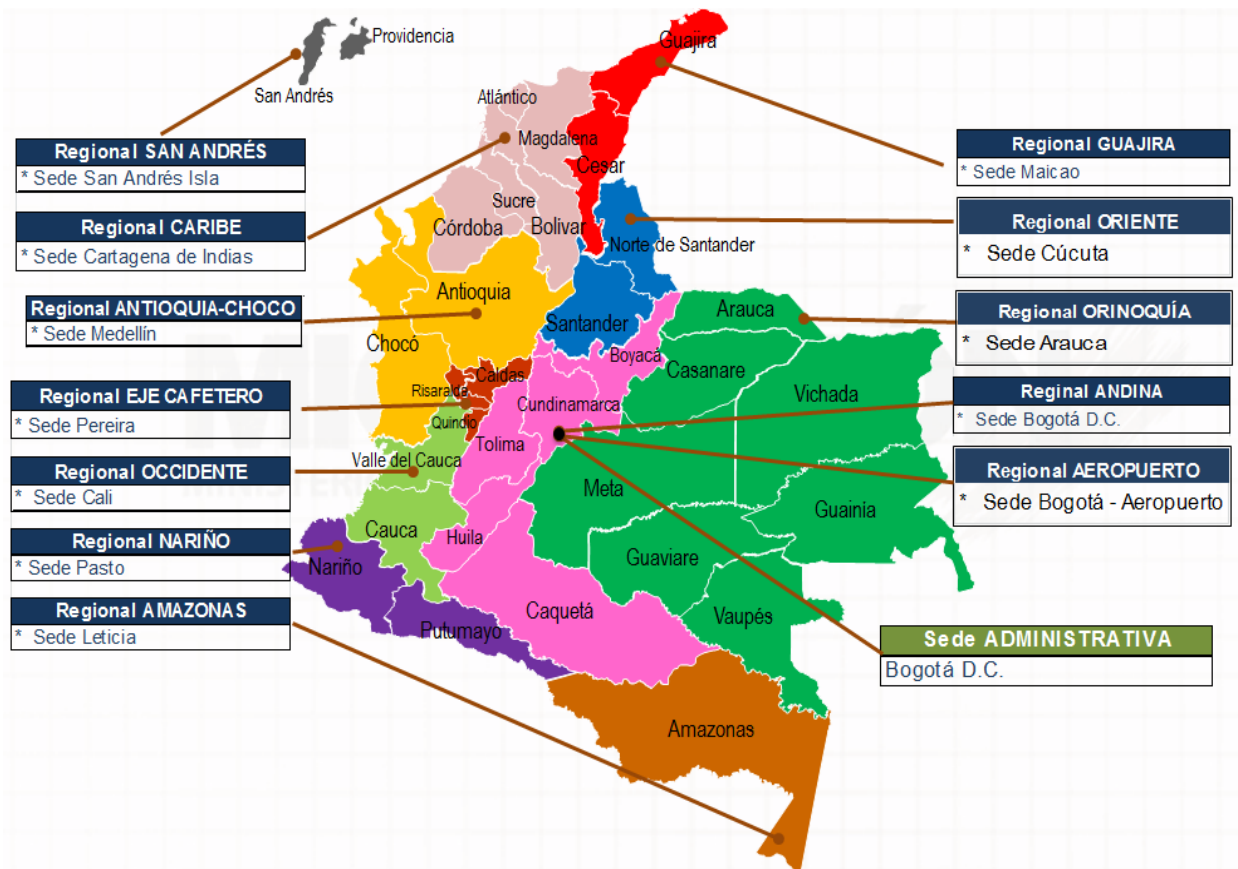


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1


## 5.2 Localización

Migración Colombia cuenta con una sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá, en donde se encuentra centralizada la dirección, operación y administración de la Entidad. Adicionalmente, dispone de 12 Direcciones Regionales que cubren el territorio nacional. Estas regionales, alineadas a los procesos definidos por la entidad, cumplen las mismas funciones que se ejercen desde el nivel central; es decir, que se convierten en una extensión de la operación de Migración Colombia en las regiones. Cada Dirección Regional tiene una sede principal donde se ejecuta la gestión administrativa, pero a su vez cuenta con diferentes Puestos de Control Migratorio (PCM) y Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM9, donde se materializa la gestión misional de la entidad como se presenta en la siguiente figura.

**Figura 1.** Presencia institucional de Migración Colombia



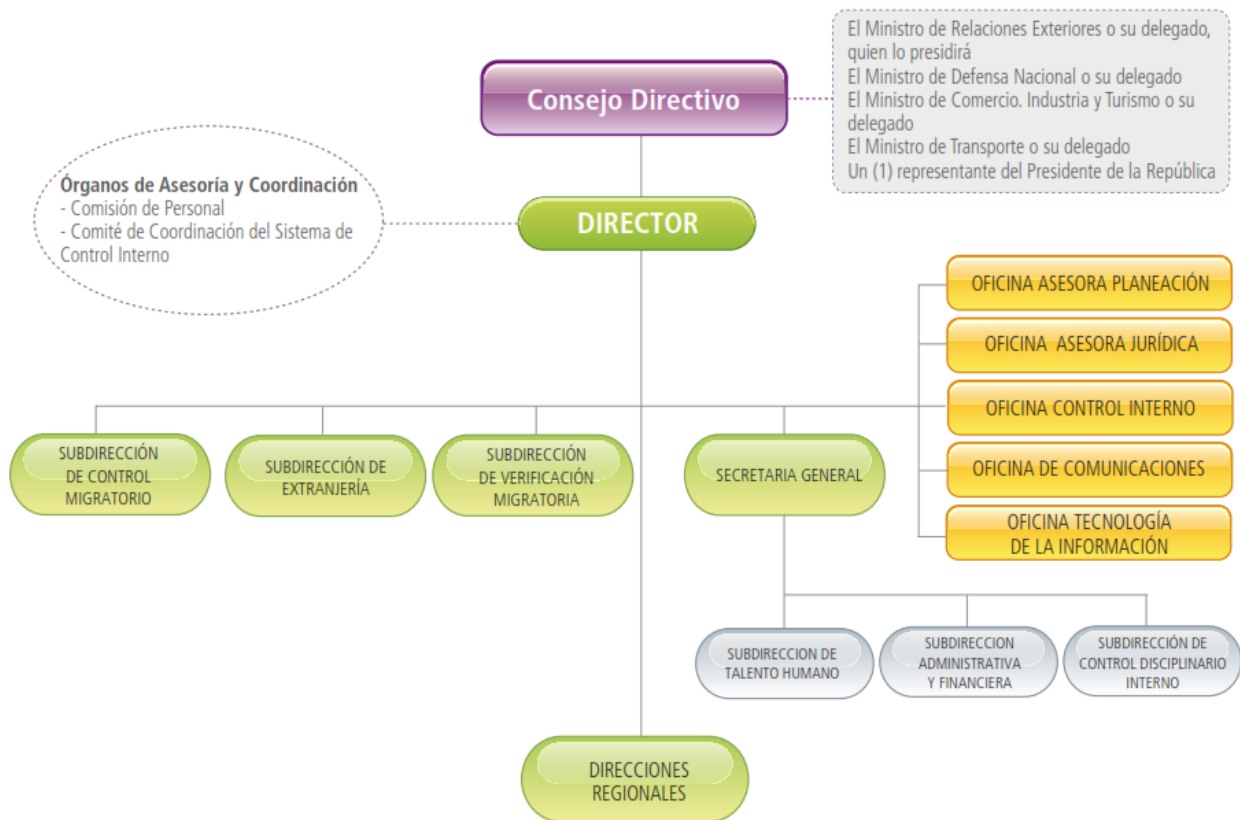
Fuente: Grupo de Desarrollo Organizacional OPLA – UAEMC

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

### 5.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia está definida en el Decreto 4062 de 31 de octubre de 2011 y se refleja gráficamente en el siguiente esquema:

**Figura 2.** Estructura Organizacional de Migración Colombia (Organigrama)




Fuente: Grupo de Desarrollo Organizacional OPLA – UAEMC

### 5.4 Plataforma estratégica

La plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual se define y orienta la entidad; sus elementos son el resultado del ejercicio de la planeación estratégica, la cual se define cada cuatro años<sup>1</sup>, y se revisa anualmente. La planeación se realiza a partir del contexto de Migración Colombia, las dinámicas migratorias, las proyecciones del país a

<sup>1</sup> La planeación estratégica de la entidad se realiza de acuerdo con la periodicidad establecida para el Plan nacional de Desarrollo (PND)

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

mediano y largo plazo, las líneas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), las funciones de la entidad y sus capacidades para satisfacer necesidades y expectativas de las partes de las partes interesadas.

Los elementos específicos de la plataforma estratégica se presentan a continuación:

#### 5.4.1 Misión

Ejercer control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, brindando servicios de calidad, en el marco de la Constitución y la ley.

#### 5.4.2 Visión<sup>2</sup>


En el año 2022 Migración Colombia, como la autoridad migratoria, será reconocida a nivel mundial, por ser innovadora y modelo de buenas prácticas en gestión migratoria.

#### 5.4.3 Código de Integridad

Atendiendo uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, consistente en *“fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”* y atendiendo al principio del interés general y el bien común en todas nuestras actuaciones, Migración Colombia adoptó, a través de la Resolución No. 2084 de 09 de agosto de 2018, su Código de Integridad como una herramienta de cambio cultural que incita en los servidores públicos a nuevos tipos de reflexiones, actitudes y comportamientos.

El objeto del Código de Integridad de Migración Colombia es **recoger valores** que permitan potencializar aquellas **características positivas** que poseen nuestros servidores públicos, invitándolos a ser personas intachables y coherentes tanto en sus pensamientos, como con en sus actuaciones. Todo esto, dentro de un marco de legalidad. A través de este Código de Integridad se busca preservar y asegurar la aplicación de valores que permitan confirmar el compromiso de transparencia e integridad de los servidores públicos que hacen parte de Migración Colombia.

<sup>2</sup> Encuentro Nacional de Directores (Septiembre, 2018). Objetivo: Construir los insumos para el desarrollo de la Plataforma Estratégica de la entidad 2018-2022. Adoptada mediante Resolución 2813 de 2018. Por la cual se actualizan los elementos esenciales del Sistema Integrado de Gestión.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

En este Código de Integridad se establecen cinco valores que no sólo definen la ética pública y complementan el enfoque disciplinario, sino que además propenden porque el servidor público se apropie de ellos y los aplique en los diferentes aspectos de su vida. Estos valores, que también fueron establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de la política de integridad nacional son:

- **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud para favorecer el interés colectivo por encima de los intereses particulares.
- **Respeto:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas sin importar sus características físicas y psicológicas, la labor que desarrollan, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Ser consciente del importante papel que desempeña el servidor público y siempre estar dispuesto a resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Con atención, prontitud y eficiencia cumplir con las responsabilidades asignadas.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad, equidad, igualdad y sin discriminación para garantizar los derechos de las personas.


## 5.5 Partes interesadas

Las partes interesadas de Migración Colombia, con sus necesidades y expectativas constituyen los grupos de valor a los cuales se dirigen todas las actividades de la entidad. Las partes interesadas pertinentes al Sistema Integrado de Gestión bajo los criterios de la norma ISO 9001:2015<sup>3</sup>, se registran en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Partes interesadas Migración Colombia

Partes interesadas	Requisitos	Seguimiento	Mecanismos de verificación	Numerales ISO 9001:2015
Ciudadanos nacionales y extranjeros	Servicio ágil con calidad, información veraz y oportuna	Encuestas de satisfacción Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones	Indicadores de los procesos misionales y de servicio al ciudadano	4.2, 5.1.2 (a), 9.3.2
Ministerio de Relaciones	Capacidad de gestión,	Comités: Sectorial de Gestión y Desempeño,	Indicadores del Sector, metas de	4.2, 9.3.2

<sup>3</sup> Adoptadas mediante Resolución 2813 de 2018. Por la cual se actualizan los elementos esenciales del Sistema Integrado de Gestión.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

Exteriores	cumplimiento de metas institucionales y sectoriales	Directivo Informes de gestión	gobierno	
Proveedores de Suministros y Servicios	Oportunidad en los pagos, información frente a los bienes y servicios a proveer	Estudios previos Informes de Supervisión Formato Evaluación de Proveedores	Indicadores de Oportunidad en la celebración de contratos y Oportunidad en el pago de proveedores y contratistas	4.2, 8.4.3,9.3.2
Funcionarios y Sindicato	Desarrollo personal y profesional, resultados de las evaluaciones de ambiente laboral y riesgo psicosocial	Evaluación de ambiente laboral, Plan Institucional de Formación y Capacitación, Programa de entorno laboral saludable, acuerdo colectivo	Indicadores del proceso de Gestión de Talento Humano	4.2, 9.3.2

## 6 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


### 6.1 Estructura del Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión es una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permiten el ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño de Migración Colombia, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, considerando los diferentes modelos referenciales que aplican a la entidad.

El Sistema Integrado de Gestión sigue los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión<sup>4</sup>, entendido como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia estará conformado por los siguientes sistemas: Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Sistema de Gestión Ambiental (SGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Sistema de Seguridad de la Información (SGSI) y Sistema de Control Interno (SCI), los cuales se definen de la siguiente manera:

<sup>4</sup> Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.2

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

- **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)<sup>5</sup>:** Es un modelo de requisitos orientados a demostrar la capacidad de suministrar Productos o Servicios que satisfagan requisitos de los clientes, legales y reglamentarios aplicables, aumentando la satisfacción de los clientes y mejorando continuamente el desempeño de la entidad. Este sistema se encuentra actualmente implementado.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Establecido en el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentarios Sector Trabajo)-Libro 2-Título 4-Capítulo 6 el cual define los requisitos para identificar peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer controles para la mejora continua del sistema de gestión a través del cumplimiento de la normatividad sobre riesgos laborales. Este sistema se encuentra en proceso de implementación.
- **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)<sup>6</sup>:** Establece un marco de referencia para proteger el ambiente y responder a condiciones cambiantes en equilibrio con necesidades socioeconómicas. Este sistema se encuentra en proceso de implementación.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)<sup>7</sup>:** Especifica los requisitos para establecer, implementar, operar, hacer seguimiento, revisar, mantener y mantener un SGSI dentro del contexto de los riesgos globales del negocio de la organización. De igual forma, los requisitos para la implementación de controles de seguridad adaptados a las necesidades de las organizaciones individuales o a partes de ellas. Este sistema se encuentra en proceso de implementación.
- **Sistema de Control Interno (SCI)<sup>8</sup>:** Proporciona una estructura que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno en las organizaciones obligadas por la Ley 87 de 1993. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articula al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), de conformidad con las directrices establecidas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este sistema se encuentra actualmente implementado.

De manera gráfica, la estructura Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia se presenta a continuación:

<sup>5</sup> ISO 9001:2015

<sup>6</sup> ISO 14001:2015

<sup>7</sup> ISO 27001:2015

<sup>8</sup> Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.3.1 y Decreto 1499 de 2017, artículos 2.2.23.1 y 2.2.23.2




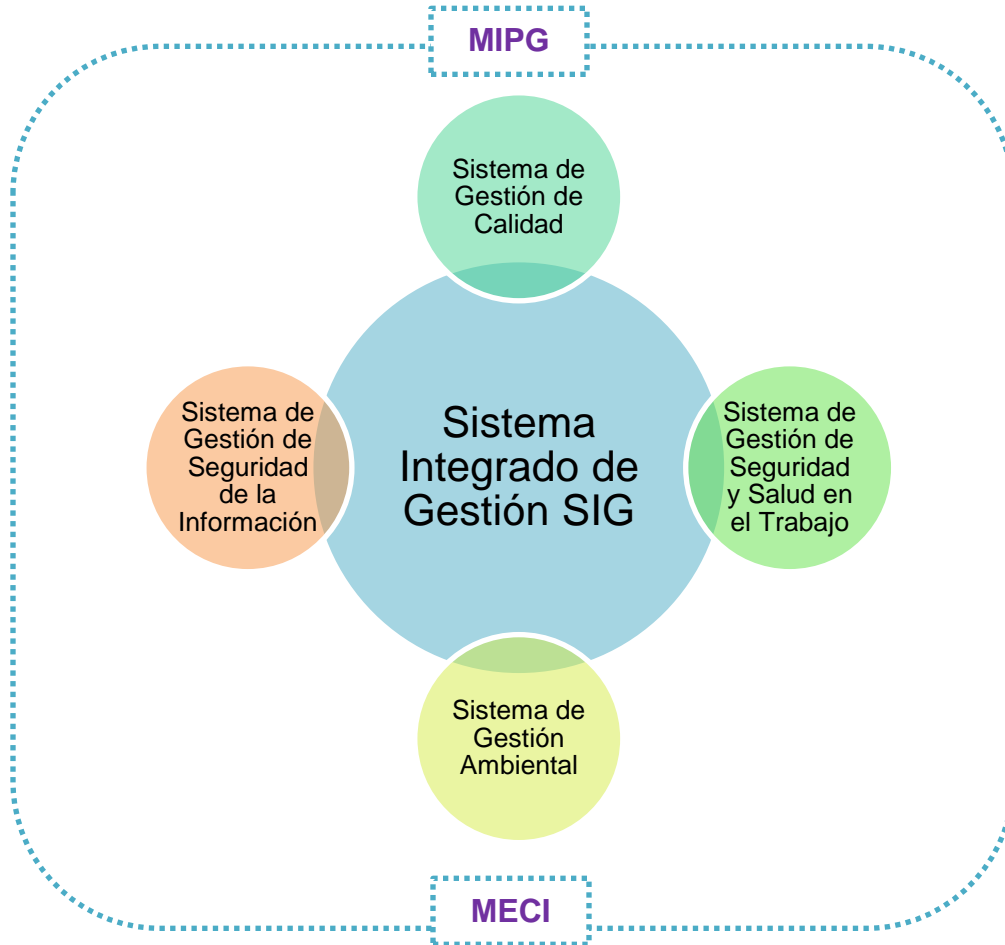
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

Figura 3. Estructura Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia




## 6.2 Alcance y exclusiones del Sistema Integrado de Gestión

### 6.2.1 Alcance

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia es:

Autoridad migratoria a nivel nacional para ciudadanos nacionales y extranjeros en los siguientes servicios y productos: servicios de inmigración y emigración, migración automática, emisión de cédulas de extranjería, permiso temporal de permanencia, certificados de movimientos migratorios, registro de extranjeros y medidas migratorias.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

El anterior alcance aplica a todos los procesos de Migración Colombia, los cuales interactúan para la realización de los servicios y productos que se entregan a las partes interesadas y aplica para todas las Direcciones Regionales, Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y Puestos de Control Migratorio en todo el territorio nacional.

## 6.2.2 Exclusiones

Se excluyen los siguientes numerales de la norma ISO 9001:2015:

El numeral 7.1.5.2 Trazabilidad de las Mediciones, por cuanto los equipos que son utilizados para la prestación de los productos y servicios como son: Lectoras de documentos de página completa, monitor, CPU, software (aplicaciones del sistema de información PLATINUM), esclusas para el control migratorio automático, equipos de laboratorio (estéreo microscopios, video comparadores espectrales), y estaciones de enrolamiento booking (huellas dactilares, firma y fotografía) no requieren condiciones ambientales controladas, o establecimiento de factores que influyan su resultado dentro de variables de incertidumbre de medición.

Lo anterior, acorde a la norma ISO 17025 de 2005, en donde se establecen instalaciones, condiciones ambientales y calibración permanente para la obtención inequívoca de resultados o mediciones, lo cual no aplica para los equipos anteriormente citados porque no se requieren condiciones controladas, como tampoco es aplicable su calibración permanente.

Los equipos relacionados para la prestación de los productos y servicios de la entidad cuentan con mantenimientos preventivos y correctivos que ponen a punto sus elementos físicos para dar continuidad a su óptimo uso en cada una de las dependencias requeridas.

El numeral 8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios, debido a que estos se adecuan a conceptos y procedimientos internacionales conforme a las necesidades migratorias de Colombia y a la normatividad nacional.


El Literal b del numeral 8.4.1 toda vez que los productos y servicios que presta Migración Colombia a los ciudadanos nacionales y extranjeros son proporcionados directamente por la Entidad.

## 6.3 Política del SIG<sup>9</sup>

Migración Colombia se compromete con su direccionamiento estratégico como autoridad migratoria del Estado colombiano, para dar respuesta a las necesidades y expectativas de

<sup>9</sup> Resolución 0717 de 2017. Por la cual adopta los elementos esenciales del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

nuestras partes interesadas, a través del mejoramiento continuo de la gestión institucional, mediante el desarrollo de nuestro talento humano y la modernización tecnológica.

Para lograr lo anterior, se promueve el desarrollo del talento humano, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar una cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. De la presente Política se derivan otras políticas específicas para cada Subsistema.

## 6.4 Objetivos del SIG

### Eje Calidad<sup>10</sup>


- Fortalecer las competencias y el desarrollo integral de los servidores públicos de Migración Colombia para dar respuesta a las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
- Lograr que la plataforma tecnológica institucional sea efectiva para facilitar y optimizar las actividades misionales y de soporte de la Entidad.
- Implementar y mantener un Sistema Integrado de Gestión que conlleve a mejorar el desempeño de la Entidad.

### Eje Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>11</sup>

- Contribuir con el diseño de estrategias para la prevención, intervención y control de los eventos asociados con el desarrollo de los Desórdenes Musculo Esqueléticos, derivados de la actividad de trabajo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, permitiendo mejorar las condiciones de salud y de trabajo de los funcionarios.
- Prevenir los efectos en la salud, ocasionados por la exposición a factores de riesgo psicosocial mediante la evaluación, identificación, intervención y seguimiento de los casos presentados, con el fin de optimizar las condiciones de trabajo y bienestar de los funcionarios mediante acciones de control, promoción y prevención.
- Vigilar, controlar y disminuir eficazmente, los factores de riesgo y los casos de Enfermedad Cardiovascular (ECV) identificados en la entidad, fomentando la prevención, el autocuidado y evitando el deterioro de las condiciones de salud identificadas por factores propios de la labor asignada.
- Identificar los factores de riesgo presentes en labores misionales que requieran trabajo en alturas, con el fin de establecer medidas de intervención que minimicen la

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Resolución 1433 de 2018. Por la cual se adoptan las políticas asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia”

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

probabilidad de ocurrencia de accidentes, lesiones o enfermedades en los funcionarios.

- Sensibilizar a los funcionarios de la importancia del orden y aseo en el lugar de trabajo, para prevenir accidentes e incidentes laborales.

### Eje Ambiental<sup>12</sup>

- Establecer las acciones que permitan prevenir los impactos ambientales significativos generados por el desarrollo de las actividades de Migración Colombia en todos los Puestos de Control Migratorio, Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y Oficina Administrativas, a través de la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad 2017-2022.

### Eje de Seguridad de la Información<sup>13</sup>

- Proteger los activos de información de acuerdo con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Gestionar los riesgos de seguridad de la información para mantenerlos en niveles aceptables.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, contratistas, proveedores, terceros, aprendices, practicantes y clientes de Migración Colombia.

### Eje Control Interno


- Implementar acciones de tratamiento y controles eficaces sobre los riesgos institucionales y de corrupción de la entidad que eviten su ocurrencia en los diferentes procesos de la entidad, así como la evaluación independiente a la gestión del SIG.

## 6.5 Responsabilidades

Las instancias responsables de la implementación, seguimiento y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión son:

<sup>12</sup> Resolución 1007 de 2017. Por la cual adopta los elementos esenciales del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

<sup>13</sup> Resolución 1351 de 2018. Por la cual se actualiza la política general de Seguridad y Privacidad de la Información de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1


1. **Consejo Directivo**<sup>14</sup>: Tiene entre otras la responsabilidad de formular, a propuesta del representante legal, la política de mejoramiento continuo de la entidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
2. **Director de la Unidad**<sup>15</sup>: Tiene la responsabilidad de establecer el Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en la ley.
3. **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**<sup>16</sup>: Instancia de naturaleza directiva encargada de orientar la implementación y evaluación del Sistema Integrado de Gestión. Está conformado por el (la) Secretario(a) General, quien lo liderará, el (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien será el Secretario técnico del comité, el (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el (la) Jefe de la Oficina de Comunicaciones, el (la) Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, el (la) Subdirector(a) de Control Migratorio, el (la) Subdirector(a) de Extranjería, el (la) Subdirector(a) de Verificación Migratoria, el (la) Subdirector(a) de Talento Humano y el (la) Subdirector(a) Administrativo y Financiero.
4. **Representante de la Alta Dirección**<sup>17</sup>. Se estableció como representante de la Alta Dirección para la implementación del SIG al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, que tendrá entre otras, la responsabilidad de asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
5. **Gestores del SIG**: Es el apoyo operativo del Representante de la Alta Dirección liderados por el (la) Coordinador(a) del Grupo de Desarrollo Organizacional. Su labores se resumen en asesorar metodológicamente a las dependencias en las herramientas transversales para la planeación, evaluación y mejora del SIG, incluyendo la planeación de los procesos, productos y servicios, la construcción de las matrices de riesgos, la formulación de indicadores de gestión, formulación de acciones preventivas, correctivas y de mejora; elaboración, actualización y publicación de documentos y el balance de las acciones de mejora; facilitar la medición y seguimiento del sistema y divulgar a través de los canales institucionales los aspectos estratégicos y funcionales del Sistema Integrado de Gestión.

<sup>14</sup> Decreto 4062 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura, artículo 9, numeral 2.

<sup>15</sup> Decreto 4062 de 2011, artículo 10, numeral 23.

<sup>16</sup> Resolución 0415 de 2018. Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

<sup>17</sup> Resolución 169 de 2012. Por el cual se ordena una delegación.


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

6. **Gerentes de Procesos**<sup>18</sup> (Jefes de Oficinas Asesoras, Jefes de Oficinas, Subdirectores misionales y administrativos). Tienen la responsabilidad de apoyar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.  
Frente a esta actividad los gerentes de proceso tendrán a su cargo el control de los documentos, *de acuerdo con el procedimiento EDP.23 Elaboración y Control de Documentos del SIG*, tales como: Políticas, Procedimientos, Guías, Formatos, Instructivos, Indicadores, Riesgos del proceso, y demás documentación que forman parte del manual del proceso.  
Los gerentes de procesos misionales tomarán como fuentes para el mejoramiento de sus procesos los resultados de los informes de auditorías, los resultados de la revisión por la Alta Dirección, los resultados de la medición del servicio reflejados en los informes periódicos que genera el proceso de Servicio al Ciudadano, PQRSD, resultados de indicadores de gestión, resultados del monitoreo del mapa de riesgos y resultado de productos y servicios no conformes.
7. **Coordinadores de grupos internos de trabajo**<sup>19</sup>: Tienen la responsabilidad de contribuir en la identificación, implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, liderarán las mesas técnicas a las que se refiere la Resolución 0415 de 2018.
8. **Enlace SIG**: Es el facilitador designado por cada gerente de proceso de conformidad con el artículo 10 de la Resolución 0715 de 2017, que actúa como enlace directo entre la Oficina de Asesora de Planeación, los jefes y los demás integrantes de dependencia a la cual pertenecen. Se encarga de difundir todo lo relacionado con el Sistema, realizar los requerimientos a los Gestores del SIG, mantener actualizados los reportes de indicadores, riesgos, acciones de mejora, entre otros.
9. **Funcionarios de la Entidad**<sup>20</sup>: Tienen la responsabilidad de contribuir en el proceso de diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
10. **Coordinador de auditorías internas**: Es el responsable de coordinar y programar la ejecución de las auditorías internas en la entidad. Esta coordinación está en cabeza de la Oficina de Control Interno de la entidad, que actúa con independencia acorde con el ejercicio de auditoría.

<sup>18</sup> Decreto 4062 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura

<sup>19</sup> Resolución 297 de 2012. Por la cual se conforman Grupos Internos de Trabajo y se les asignan funciones.

<sup>20</sup> Resolución 0922 de 2015 y modificatorias. Por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales de Migración Colombia.


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

**11. Auditores internos:** Son funcionarios que laboran en diversas dependencias de la entidad, que han sido debidamente capacitados y entrenados para apoyar la realización de las auditorías del Sistema Integrado de Gestión bajo las directrices de la Oficina de Control Interno.

## 6.6 Comunicación

Para la divulgación del Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia, la entidad dispone las siguientes estrategias y elementos de comunicación:

Mecanismos divulgación	de	Campañas en fondo de escritorios Artículos en la Intranet-Flash Informativo Correos de comunicaciones internas masivas Cartilla del SIG disponible en la Intranet. Concursos SIG a través de correo electrónico.
Reuniones socialización	de	Comunicación y presentación de temas específicos: Estrategias. Planes de trabajo Metodologías para aplicar (documentación del SIG, riesgos, planes de mejora, indicadores)
Capacitaciones y talleres		Su objetivo es proporcionar conocimientos y competencia necesaria para el desarrollo de las actividades que mantienen el Sistema: Normas, estándares y marcos de referencia. Formulación y seguimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora. Gestión por procesos (documentación del SIG, riesgos e indicadores). Control de los productos y/o servicios.
Distribución de medios impresos		Atendiendo la política de cero papel, sólo se distribuyen plegables con información del Sistema (Objetivos y Política del SIG, misión y visión de la entidad).
Herramientas comunicación	de	Correo electrónico del Sistema Integrado de Gestión <a href="mailto:mejorasig@migracioncolombia.gov.co">mejorasig@migracioncolombia.gov.co</a> a través del cual se canaliza los diferentes requerimientos de los procesos de la entidad.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

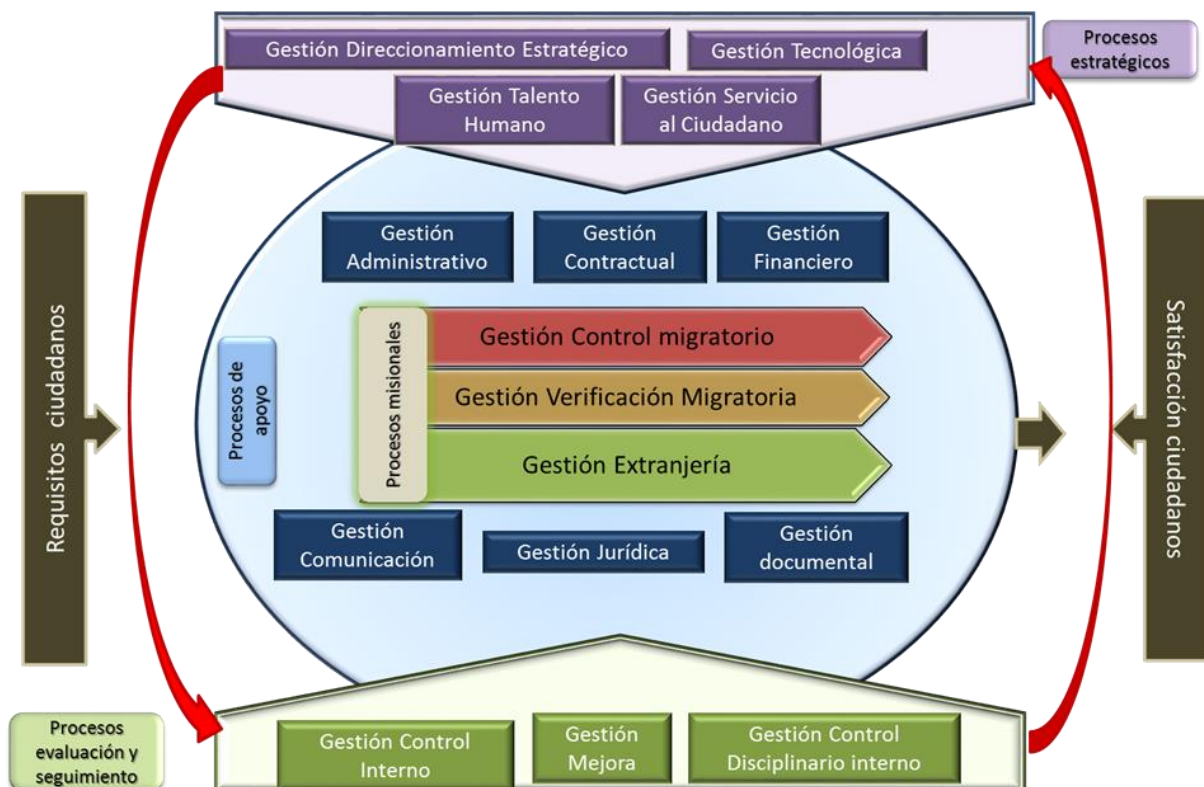
## 7 GESTIÓN POR PROCESOS

### 7.1 Mapa de procesos de la entidad


Migración Colombia adoptó un Sistema Integrado de Gestión con enfoque basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz, eficiente y efectiva numerosas actividades relacionadas entre sí. Una ventaja de este enfoque es el control continuo que ejerce sobre los vínculos entre cada uno de los procesos y sobre su interacción.

Los procesos de Migración Colombia fueron planificados y diseñados con base en el ciclo de mejoramiento continuo, lo cual garantiza que en la práctica se aplique la secuencia de planear, hacer, verificar y actuar (PHVA), considerando las entradas con sus respectivas fuentes, las salidas con sus respectivos clientes internos o externos y las actividades generales que se siguen para alcanzar los resultados de cada proceso. La representación gráfica de los procesos de la entidad se muestra a continuación:

Figura 4. Mapa de Procesos de Migración Colombia



Fuente: Grupo de Desarrollo Organizacional OPLA – UAEMC

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Dirección Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

El mapa de procesos relaciona los procesos que han sido definidos para asegurar una operación eficaz en la entidad que permita el cumplimiento de las metas institucionales y el aumento de la satisfacción de las partes interesadas. Estos procesos están clasificados en cuatro grupos:


- a) **Procesos Estratégicos:** Incluyen aquellos procesos que definen, despliegan la estrategia y están ligados a factores claves para lograr la visión de la Entidad.
- b) **Procesos Misionales:** Incorporan los procesos que generan el producto o servicio que se entrega al ciudadano e inciden directamente en su satisfacción.
- c) **Procesos de Apoyo:** Integrado por aquellos procesos que dan soporte y proveen los recursos necesarios para el funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación y seguimiento.
- d) **Procesos de Evaluación y Seguimiento:** Lo conforman aquellos procesos encargados de evaluar y analizar el desempeño del Sistema en términos de eficacia y eficiencia, conforme a los requisitos de las normas, así como la mejora de acciones necesarias para cumplir los requisitos de los clientes y aumentar su satisfacción.

## 7.2 Descripción e interacción de procesos

La descripción e interacción de los procesos se encuentra documentada mediante la metodología de caracterización de procesos, donde están definidos los clientes, las actividades organizadas de acuerdo con la metodología ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), los proveedores, las entradas, las salidas, así como los procedimientos asociados a cada proceso. Estas caracterizaciones se encuentran disponibles en la intranet y web de la entidad en los vínculos señalados en el anexo virtual.

## 7.3 Responsables de procesos

Tipo de proceso	Proceso	Responsable
Estratégicos	Gestión Dirección Estratégico	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Gestión Tecnológica	Jefe Oficina de Tecnología de la Información
	Gestión Talento Humano	Subdirector(a) de Talento Humano
	Gestión Servicio al ciudadano	Jefe Oficina de Comunicaciones
Misionales	Gestión Control Migratorio	Subdirector(a) de Control Migratorio
	Gestión Verificación Migratoria	Subdirector(a) de Verificación Migratoria
	Gestión Extranjería	Subdirector(a) de Extranjería

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

Apoyo	Gestión Administrativo	Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a)
	Gestión Contractual	Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a)
	Gestión Financiero	Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a)
	Gestión Comunicación	Jefe Oficina de Comunicaciones
	Gestión Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Gestión Documental	Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a)
Evaluación y Seguimiento	Gestión Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno
	Gestión Mejora	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Gestión Control Disciplinario Interno	Subdirector(a) de Control Disciplinario Interno

## 8 DOCUMENTACIÓN DEL SIG

### 8.1 Estructura documental del SIG

La estructura documental del Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia está compuesta por dos grupos de documentos así:

**Grupo 1:** Documentos internos que explican, describen y establecen lineamientos y orientaciones para la operación de los procesos de la entidad. Este primer grupo lo integran el inventario documental del SIG, los manuales, procedimientos, guías, formatos, instructivos, caracterización de los procesos, Manual del SIG, políticas, objetivos y planes de la entidad.

**Grupo 2:** Grupo de documentos tanto externos como internos, compuestos por normas, manuales, circulares, especificaciones técnicas, entre otros, que regulan, orientan y permiten el control del Sistema de Gestión de la entidad. Se integra por la normatividad interna y externa y planes externos de la entidad, tales como el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial.

En este sentido, la estructura documental del Sistema Integrado de Gestión de Migración Colombia se puede observar en la siguiente pirámide:




	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

Figura 5. Pirámide documental del SIG




Fuente: Grupo de Desarrollo Organizacional OPLA – UAEMC

Los lineamientos para la elaboración y control de los documentos se encuentran contenidos en la **Guía para elaboración y control de Documentos del SIG EDG.18** y en el **Procedimiento elaboración y control de Documentos del SIG EDP.23**. A su vez, la creación, modificación o eliminación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión se registra y controla a través del formato **EDF.41 Inventario Documental del SIG**.

## 8.2 Control del Manual del SIG

De acuerdo con el procedimiento Elaboración y Control de Documentos del SIG, el presente manual llevará control de cambios y se adoptará a través de acto administrativo. La distribución y difusión de este manual se hará a todos los funcionarios de Migración Colombia. Será publicado en la página Web e Intranet de Migración Colombia, para su consulta. Su socialización es responsabilidad del Representante de la Alta Dirección para el SIG y de los Responsables de los Procesos y Directores Regionales en cada una de las actividades donde se encuentran vinculados funcionarios de la Entidad.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direcciónamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

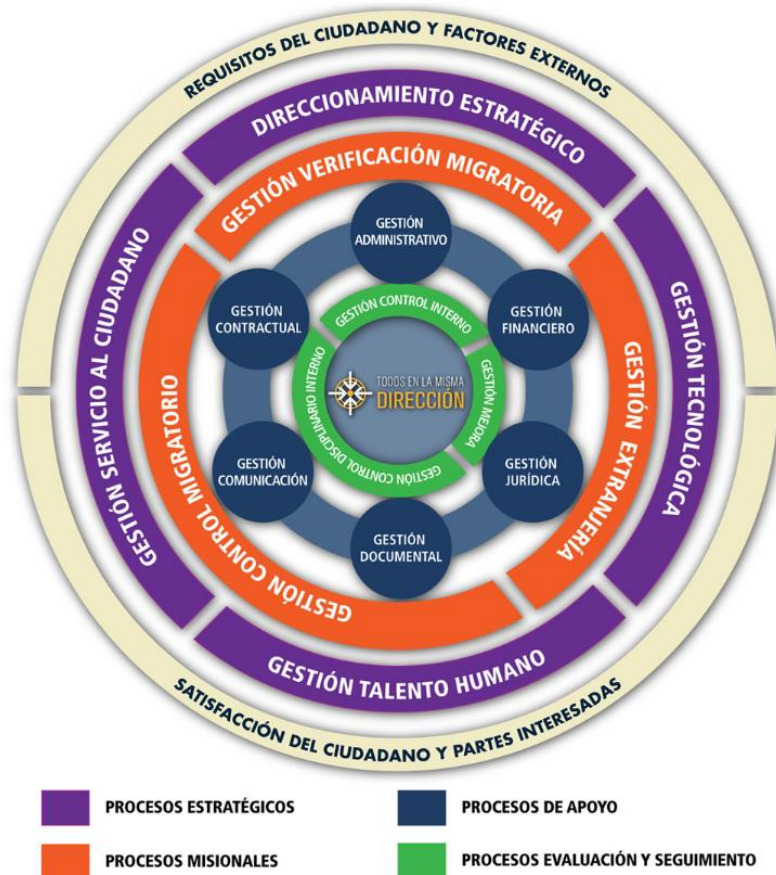
## 9 ANEXO VIRTUAL

Este anexo contiene los vínculos de consulta del manual del SIG, la política y los objetivos, así como los documentos del Sistema Integrado de Gestión, entre estos, los manuales, procedimientos, guías, formatos, instructivos y caracterización de los procesos, ubicados virtualmente en la página web e intranet de la entidad en las siguientes direcciones:


<b>Web:</b> Usuarios externos	<a href="http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/component/content/article?id=1282">http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/component/content/article?id=1282</a>
<b>Intranet:</b> Usuarios internos	<a href="http://intranet/sig/mapa-de-procesos">http://intranet/sig/mapa-de-procesos</a> <a href="http://intranet/sig/politica-de-calidad">http://intranet/sig/politica-de-calidad</a>

Para efectos de la consulta se encuentra disponible la siguiente imagen del mapa de procesos de la entidad:

Figura 6. Mapa de Procesos de Migración Colombia consulta web e intranet



Fuente: Grupo de Desarrollo Organizacional OPLA – UAEMC

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	MA
	<b>MANUAL</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión-SIG	<b>VERSIÓN</b>	1

## 10 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha y número acto administrativo de aprobación	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del Cambio
1	29-10-2018  Directiva 030/2018	Oscar Germán González Cortés  Prof. Esp. Oficina Asesora de Planeación	Juan Camilo González Garzón  Representante de la Alta Dirección para el SIG	Christian Kruger Sarmiento  Director General	Creación del documento